



PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

San Martín de Porres, 21 de julio del 2023

**OFICIO MÚLTIPLE N.º 297 -2023- MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE-ESSE**

Señores (as)

**DIRECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA JURISDICCIÓN DE LA UGEL 02**

Presente. –

Asunto : WEB INFORMATIVA DE MINEDU SOBRE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.

Referencia : a. OFICIO MÚLTIPLE N.º 00047-2023-MINEDU/SG-ODENAGED  
b. OFICIO MÚLTIPLE N.º 178-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-OSSE  
c. Expediente N.º 0025694-2023  
d. Expediente: MPT2023-EXT-0065304

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, en atención al documento de referencia a), a través del cual la Oficina de Defensa Nacional y de Gestión del Riesgo de Desastres, en coordinación con la Oficina General de Comunicaciones del Ministerio de Educación, ha aperturado una Web Oficial informativa sobre Gestión del Riesgo de Desastres mediante el cual pone a disposición de las Instancias de Gestión Educativa Descentralizada todo lo relacionado a la GRD. Asimismo, el documento de referencia b), comunica que la Oficina General de Comunicaciones de la Oficina de Defensa Nacional y de Gestión del Riesgo de Desastres (ODENAGED), apertura una Web Oficial informativa sobre Gestión del Riesgo de Desastres, <https://www.gob.pe/grdminedu>, el cual, se pone a disposición de las IIEE con la finalidad de que puedan revisar información relacionada a la GRD y se implemente una cultura de prevención, preparación y respuesta para así tener escuelas seguras ante fenómenos naturales, como sismos, lluvias, huacos, inundaciones, heladas, friaje, vientos fuertes, entre otros, y los que se producen por el hombre.

Hago propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente



Lic. MARLENY LAZARO PORTA

Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo  
ASGESE - UGEL 02 (\*)

(\*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegadas por el Órgano de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02 - Rimac, para el año fiscal 2023, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 0007-2023, de fecha 05 de enero de 2023 y Resolución Directoral UGEL02 N° 05982-2023, de fecha 26 de abril del año en curso.

MLP/J ASGESE  
BJCR/C (e) ESSE  
EEC/EESSE

www.ugel02.gob.pe

Lte 02, Jirón Alfonso Bernal Montoya Mz B1, San Martín de Porres 15103, Lima 31, Perú.  
Teléf.: (511) 615 58 00, anexo: 160 39